Outlook

RE: TRAMITE CTO 3883-2023 - VENCE HOY

Desde Christian Eduardo Beltran Ceron <cbeltran@invias.gov.co>
Fecha Vie 27/12/2024 21:21
Para Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>; Oscar Rodolfo Acevedo Castro <oacevedo@invias.gov.co>; Angela Marcela Rozo Muñoz <arozom@invias.gov.co>
CC Shirley Johanna Rios Cifuentes <srios@invias.gov.co>; David José Seijo Chacón <dseijo@invias.gov.co>

Cordial saludo.

De manera atenta, remito Vbo a la minuta del asunto, enviada por la SGCPA, para continuar con el tramite pertinente.

Gracias.

Cordialmente,

Christian Eduardo Beltrán Cerón
Subdirección de Vías Regionales
cbeltran@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Enviado: viernes, 27 de diciembre de 2024 6:28 p. m.
Para: Oscar Rodolfo Acevedo Castro <oacevedo@invias.gov.co>; Christian Eduardo Beltran Ceron <cbeltran@invias.gov.co>; Angela Marcela Rozo Muñoz <arozom@invias.gov.co>
Cc: Shirley Johanna Rios Cifuentes <srios@invias.gov.co>; David José Seijo Chacón <dseijo@invias.gov.co>
Asunto: RV: TRAMITE CTO 3883-2023 - VENCE HOY

Estimado ingeniero Oscar, enviamos para revisión la prórroga al contrato 3883-2023. Quedamos atentos a su respuesta para continuar el trámite en secop.

Saludos cordiales,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Carolina Pabón Silva.
Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.
Teléfono PBX: 601 9770600 Ext.1315
Calle 25G No 73b - 90
Centro Empresarial Central Point - Piso 4
Bogotá D.C - Colombia

De: Shirley Johanna Rios Cifuentes <srios@invias.gov.co>
Enviado: viernes, 27 de diciembre de 2024 18:11
Para: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Cc: David José Seijo Chacón <dseijo@invias.gov.co>
Asunto: TRAMITE CTO 3883-2023 - VENCE HOY

Buenos tardes dra. Carolina

Adjunto envió lo del asunto con el visto bueno del doctor David para su revisión y de encontrarla acorde ser remitido al ing OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO, - SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES

Quedo atenta,

Shirley Rios
Abogadaa SGC

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co